



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 7 de julio de 2017**





**Portavoz.**- Buenas tardes. Comparezco ante ustedes acompañado del ministro de Hacienda y Función Pública para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada hoy, 7 de julio, bajo la presidencia de la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, doña Soraya Sáenz de Santamaría. Como saben ustedes, el presidente del Gobierno se encuentra desde ayer por la tarde en Hamburgo participando en la reunión del G-20 que se desarrollará a lo largo del día de hoy y mañana, organizada por Alemania bajo el título “Configurando un mundo interconectado” y donde van a tratar una serie de temas que afectan al comercio internacional, al cambio climático, a la digitalización y a la inmigración.

Sí quiero anunciarles que hoy el presidente del Gobierno ha sido invitado por la señora Merkel para participar, junto con los miembros permanentes del G-20, en un retiro para hablar del terrorismo yihadista.

Esta semana también hemos conocido una serie de datos de empleo correspondientes al mes de junio. Concretamente, lo hicimos el martes 4 de julio. El número de parados en el mes de junio bajó en 98.317 personas y el paro registra un descenso interanual de 404.243 personas. Estamos hablando de un ritmo de reducción interanual del 11 por 100, que se trata de un registro histórico. En el primer trimestre del año 2017 se ha creado un 30 por 100 más de empleo que en el mismo período del año 2016, que ya fue un buen año.

Este crecimiento integrador que vive España ha permitido la creación de empleo en todos los sectores y en todos los grupos de edad: entre los jóvenes, el desempleo de los menores de veinticinco años se reduce en más de un 16 por 100 interanualmente; hay más de ocho millones y medio de mujeres trabajando y el número de contratos indefinidos ha crecido en este mes de julio también más de un 12 por 100. Y los afiliados a la Seguridad Social han alcanzado este mes los 18.433.107.

Por tanto, estamos con un sólido crecimiento del Producto Interior Bruto, lo que motivó que las previsiones del Gobierno fueran modificadas al alza por segunda vez, como tuvieron ocasión de explicar los ministros de Economía y



de Hacienda hace solo unos días. Empezamos con un 2,5 por 100, lo aumentamos al 2,7 por 100 y en estos momentos está en el 3 por 100. Estamos hablando, por tanto, de un crecimiento económico integrador que empuja hacia una mayor cohesión social, porque es un crecimiento sostenible y continuado.

Las exportaciones son muy importantes en esa cifra de crecimiento. Equivalen a un 35 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto y solo Alemania nos supera en la zona euro. También el tirón del consumo privado ha contribuido al mismo, así como la inversión de bienes de equipo.

Tenemos unos datos de coyuntura que también apuntan en esa buena dirección: hay un nuevo récord de gasto de turistas internacionales en el mes de mayo, cuyo gasto se ha incrementado en más de un 13 por 100; la deuda financiera de las familias ha descendido a niveles de mayo del año 2006; la deuda de las empresas cae nuevamente en el mes de mayo; la producción y los nuevos pedidos aumentan en el sector manufacturero; asistimos con este mes de mayo a 43 meses de crecimiento consecutivo de las ventas de las grandes empresas, y otro elemento interesante: las matriculaciones de vehículos crecen más de un 7 por 100 en el primer semestre del año.

Precisamente el miércoles 5 de julio se hizo público el informe Country RepTrak elaborado por el Reputation Institute, que evalúa a los 55 países con mayor PIB del mundo. España gana cuatro puestos respecto al año 2016 y se sitúa en el puesto 13 de los 55 países, por delante de países como Alemania, como Francia, como Gran Bretaña o como Italia. Las dos variables que analizan esta encuesta son la percepción del entorno económico, que ha subido casi un 4 por 100 en España en el último año, y el bienestar social, que ha subido un 3,2 por 100. Por tanto, España no solo recupera los valores de confianza y de prestigio internacional previos al comienzo de la crisis en el año 2009, sino que los supera holgadamente, hasta situarse en la cota más alta de la serie historia.

Por tanto, el Gobierno estima que con todas estas cifras ha llegado el momento, porque lo permiten los datos conocidos y las expectativas, de recuperar también la capacidad adquisitiva de los salarios --eso es lo que afirmó la ministra de Empleo el pasado 4 de julio, queriendo y animando a los interlocutores sociales para que, con responsabilidad y compromiso de país



cierren cuanto antes ese acuerdo de salarios que acompañase la subida de salarios en España a la fortaleza de la recuperación del empleo-- y también otra medida, que posteriormente analizará el ministro de Hacienda, referida al aumento en el IRPF de aquellos que están exentos. Ya lo estaban aquellos cuyo salario era 12.000 euros al año y --el ministro de Hacienda lo dirá mejor que yo-- va a subir a 14.000 euros, precisamente para que todos sean copartícipes de ese crecimiento económico importante al que estamos asistiendo en España.

Asimismo, ayer, como saben ustedes porque muchos de ustedes estuvieron presentes en la rueda de prensa posterior al encuentro, tuvo lugar la reunión entre el presidente del Gobierno y el secretario general del PSOE; dos horas largas, dos horas y media, en un ambiente cordial, en un ambiente de normalidad institucional.

Se trataron distintos temas. Como ayer hablé de ellos, paso revista rápidamente: hablaron de temas de la agenda europea internacional, singularmente el "Brexit", donde el presidente informó de la posición de España y de la posición de la Unión Europea detrás del comisario Barnier y de la importancia de preservar los derechos de los ciudadanos; de política internacional, en cuestiones como Siria, Libia y Venezuela, donde las posiciones estuvieron muy cercanas; de la lucha contra el terrorismo yihadista, y precisamente hoy el presidente del Gobierno va a hablar en el G-20 de ello; de cuestiones de seguridad nacional, donde hubo una voluntad de mantener el entendimiento; o de violencia de género, donde también se habló de la conveniencia de, en la subcomisión que está estudiando este tema en el Congreso de los Diputados, acabar con propuestas rápidamente.

Asimismo, el presidente del Gobierno trasladó al secretario general del Partido Socialista las últimas iniciativas del Gobierno sobre negociación salarial, a las que me he referido anteriormente, y hubo también la voluntad de llevar a cabo lo antes posible la renovación institucional pendiente en RTVE o en el Defensor del Pueblo.

También se trató el tema de Cataluña donde, tanto por el presidente del Gobierno, como por el secretario general del PSOE, hubo una sustancial coincidencia en lo esencial y lo esencial es que un referéndum de autodeterminación fuera de la Ley es totalmente inaceptable, porque atenta



contra la soberanía nacional y la Constitución. Asimismo, acordaron mantener un contacto permanente sobre esta cuestión.

Y sobre esta cuestión, permítanme decirles también que estos días, esta semana, ha habido también novedades, puesto que hemos conocido, primero por la prensa y luego así lo hicieron público sus proponentes, la llamada "Ley de Referéndum de Autodeterminación" y la también llamada "Ley de Transitoriedad", que fue presentada por la mañana en el Parlamento y, luego, en un teatro en Cataluña.

No sabía cómo llamarla a esta ley, porque no ha sido aprobada por el Gobierno de Cataluña, ni ha sido remitida al Parlamento, ni está firmada por ningún responsable político; pero, en todo caso, es un documento del que nadie sabe la autoría del mismo pero que, como decía, ha sido presentado estos días y sobre el cual el Gobierno quiere decir lo siguiente: el objetivo de este documento no busca la ruptura con España, sino lo que busca es la ruptura en Cataluña. Hay algunos, los secesionistas, que quieren someter a la mayoría del pueblo catalán, esa mayoría que cree en la Ley y que cree en las instituciones democráticas y en el orden social y político, a los dictados de una minoría que ha perdido el sentido de las cosas y lo ha perdido porque ni siquiera escucha a aquellas instituciones propias.

Los letrados del Parlamento de Cataluña les dijeron que era anticonstitucional aprobar unas partidas para ese referéndum de autodeterminación, pese a todo las aprobaron y el Tribunal Constitucional las ha anulado. Ayer mismo, nuevamente, el Consejo de Garantías Estatutarias, que es un órgano creado por las instituciones catalanas, les ha dicho por unanimidad que ese procedimiento que han creado en el Parlamento de Cataluña para la reforma exprés de estas leyes de transitoriedad es inconstitucional.

Por tanto, a lo que estamos asistiendo es a unos documentos que carecen de las más elementales garantías jurídicas.

En estas condiciones, el Gobierno estima, y hace una llamada a la racionalidad, que un referéndum de autodeterminación, como hemos dicho muchas veces, no cabe en la Constitución, ni en la española, ni en ninguna constitución conocida. Ese referéndum de autodeterminación, además de ser ilegal y atentar contra la Constitución, no se puede celebrar. Ni hay urnas, ni



hay censo, ni hay junta electoral, ni pueden participar los funcionarios públicos y, por lo tanto, no puede existir la preceptiva neutralidad y participación de la administración electoral.

Es una ley, la que hemos conocido esta semana, donde ni se fija, ni un quorum de participación, ni una diferencia de votos entre el “sí” y el “no” para que sea válido; es decir, que si solamente votase una persona su voto valdría para proclamar lo que llaman “la República Independiente de Cataluña”. Decía que no había ninguna garantía jurídica en esa ley, en ese proyecto, pero sí hay una: en el artículo 3.3 esa ley ampara a aquellos cargos públicos que participen en la consulta. Esa es la única garantía jurídica que vemos.

Por tanto, el Gobierno reitera lo que ya he dicho: este es un referéndum de autodeterminación que es ilegal, que atenta contra la Constitución y que el Gobierno dice, afirma, que no se celebrará. Ayer en la reunión con el secretario general del Partido Socialista hubo una coincidencia en ese punto, que es el punto que nos parece esencial, y nos congratulamos de que exista esa coincidencia. Por lo tanto, vamos a seguir hablando con el Partido Socialista y, por supuesto, con el resto de los grupos políticos ante los acontecimientos de estos días; pero ese diálogo con el Partido Socialista y con el resto de los grupos políticos, como digo, va a continuar.

Además, el Consejo de Ministros en la reunión de hoy ha tomado una serie de acuerdos que se refieren, en primer lugar, al “techo de gasto” y a la oferta de empleo público a la que se va a referir el ministro de Hacienda.

Igualmente, se ha aprobado un Acuerdo por el que se crea una comisión de expertos en materia de energía que es consecuencia de los acuerdos parlamentarios en esta materia, comisión de expertos que deberá elaborar un informe sobre diferentes escenarios de transición energética. Tendrá seis meses para presentar este informe que recogerá alternativas que analicen la combinación de las diferentes fuentes de energía (nuclear, hidráulica, térmica de carbón, ciclos combinados y fuentes renovables) en el marco de una transición energética eficiente, sostenible y baja en carbón. También evaluará el objetivo de renovables, todo ello en relación con los objetivos suscritos en la agenda de cambio climático por España en el marco de la Unión Europea. Esta comisión de expertos estará formada por catorce miembros: cuatro designados por el Gobierno, uno por cada grupo parlamentario y tres por los agentes



sociales: UGT, CCOO y CEOE. Una vez que este informe sea elaborado, el Gobierno se ha comprometido a enviar el informe al Congreso para que este se pronuncie.

Asimismo, en el Consejo de Ministros la ministra de Empleo ha informado de un acuerdo del que ha tenido conocimiento esta misma mañana que se refiere a la estiba. Ha entrado en el Ministerio de Empleo, en el registro, un acuerdo-marco entre la patronal y los sindicatos que trae consecuencia, como recuerdan ustedes, causa del Real Decreto Ley sobre la estiba y que contempla los dos puntos por los que siempre apostó este Gobierno. El Gobierno dijo: hay que cumplir con la sentencia del Tribunal de Justicia y hay otros temas que son importantes, pero que no pueden ser objeto de la regulación por parte del Gobierno, sino que entran dentro de la negociación entre patronal y sindicatos. Pues bien, este acuerdo marco mantiene los puestos de trabajo y, asimismo, también mantiene y asegura la competitividad de la empresa, por lo cual el Gobierno también manifiesta su satisfacción por haber concluido esta cuestión.

Igualmente, el Gobierno ha procedido a los siguientes nombramientos: fiscal de sala de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, don Alejandro Luzón Cánovas; y una serie de fiscales, de los cuales voy a darles cuenta: fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, doña Susana Landeras; teniente fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, don Emilio Fernández Rodríguez; fiscal jefe de la Fiscalía del Área de Móstoles, doña Margarita Rosignoli; fiscal jefe de la Fiscalía del Área de El Ferrol, don Miguel Armenteros; fiscal jefe de la Fiscalía de Granollers, doña Gloria García Palomo, y fiscal jefe de la Fiscalía provincial de Málaga, don Juan Carlos López Caballero.

Por tanto, estos son los acuerdos a los que ha llegado hoy el Consejo de Ministros y somos, señor ministro de Hacienda y Función Pública, todo oídos para que usted nos hable del Real Decreto Ley y los Acuerdos.

**Sr. Montoro.**- Comenzamos con la oferta de empleo público para el año 2017. En esa oferta se atienden los llamados sectores prioritarios que establece la propia Ley General de Presupuestos para el año 2017, para los que también, como ya venimos haciendo, se mantiene, digamos, una tasa de reposición del 100 por 100 y del 50 por 100 en el resto. La relación de sectores prioritarios



tiene la novedad añadida en 2017 de atención al ciudadano en los servicios públicos, prestación directa del servicio de transporte público y seguridad y emergencia. Son los nuevos que aparecen sumados a los que siempre ha mantenido este Gobierno como definidos: lucha contra el fraude fiscal y laboral, Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, control de la asignación eficiente de los recursos públicos, asesoramiento jurídico y gestión de los recursos públicos, administración penitenciaria, asistencia directa a usuarios de servicios sociales, prestaciones y políticas activas en materia de empleo, y seguridad ferroviaria.

La oferta de empleo público para el año 2017 supone un total de 28.249 plazas. El Real Decreto que hemos aprobado en el Consejo de Ministros de hoy desarrolla, por un lado, lo que sería, digamos, consecuencia de los Presupuestos Generales del Estado, de haberlos aprobado para el año 2017, que son 15.998 plazas, a las que se añade un Real Decreto Ley de oferta extraordinaria de lucha contra el fraude y mejora de los servicios públicos de 4.282 plazas. Y recuerdo en este caso, porque ya está vigente y desarrollándose, el Real Decreto Ley 6/2017, de 31 de marzo, de oferta de empleo público en docencia --recuerdan que lo adelantamos por razones de comienzo de curso-- de Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Comunidades Autónomas, con 7.969 plazas.

Aquí ya quisiera insistir en que el resultado, en términos de número de plazas de los tres ámbitos, es fruto de la negociación con los agentes sociales, con los representantes sindicales; es fruto de la colaboración y del acuerdo que se ha llevado adelante, que también lo recuerdan, que era relativo a reducir la interinidad en el empleo público. Un acuerdo, por tanto, que no es solo en el número de plazas, sino en la calidad de los puestos de trabajo que está detrás, y ha sido fruto de un diálogo que en ese sentido desarrollado por el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la Secretaría de Estado de Función Pública.

Quiero agradecer públicamente la posición de los sindicatos, de las centrales sindicales, que ciertamente han respondido de una manera extraordinaria, lo cual también da valor al propio contenido porque no son ya solo esos números de plazas, sino, insisto, la calidad de las plazas y, sobre todo, también lo que representa el tener un diálogo social fluido con las centrales sindicales en el ámbito de la Función Pública.





En cuanto al resumen total desglosado, en turno libre el total de la oferta pública de este año son 20.451 plazas y en promoción interna, 7.798. En total, esas 28.249 que presentaba en el agregado, teniendo en cuenta que el Real Decreto Ley que hemos aprobado ahora de oferta extraordinaria supera la tasa de reposición del 100 por 100. Esto también es otra de las características fundamentales. Esta es adicional a lo que sería las tasas ordinarias que venimos aplicando del 100 por 100 en servicios públicos básicos y del 50 por 100 en el resto. Por eso decía que ha sido también una labor, un trabajo, de identificación de esas prioridades en la Función Pública la que ha llevado adelante que podamos ofertar en este Real Decreto Ley esta cuantía que es en sí misma fortalecedora de la prestación de los servicios públicos.

Para la perspectiva de la evolución del empleo público --esto ya se lo dejamos ahí a los estudiosos, que nunca va mal: cómo ha ido el empleo público, qué representa en términos EPA, está por debajo...--, en el primer trimestre del año 2017 de los tres millones de empleo público --ya pronto tendremos la siguiente EPA, la del segundo trimestre de este ejercicio-- estamos en un rango donde ha habido un descenso, un ajuste, de plantilla pública que alcanzó su máximo en el año 2010, un año de crisis económica profunda, de agudísimo déficit público. Ahora lo que estamos haciendo, no solo es, insisto, en número de plazas, sino en dedicación de esas plazas, en prioridad.

Hay una reestructuración en el ámbito de la Función Pública que es lo que tenemos que poner en valor. No se trata de recomponer, tanto el pasado, por decirlo así, sino de que tengamos los mejores y los más preparados funcionarios públicos en la prestación de los servicios públicos del presente y del futuro. Eso es lo que ha permitido también... En una fase tan dolorosa como hemos vivido hay que sacar, como siempre, las mejores conclusiones de una fase de ajuste como hemos atravesado.

En la historia de la evolución de la oferta pública, en los años de muchísimo ajuste tuvimos que ir a unos aumentos muy, muy, bajos que contrastan con la que hoy estamos presentando públicamente. Ha habido años que hemos hecho una convocatoria, como en el año 2012, que no llegaba a 3.000 plazas y ahora estamos hablando de 28.249. O sea, eso está bien recordarlo en términos de dejar atrás un pasado y, por tanto, sentar ya esté presente y este futuro. Ingreso libre, promoción interna, estos datos...



En el Real Decreto Ley de oferta extraordinaria se desglosa en qué consiste esa oferta. La Agencia Estatal de Administración Tributaria es la que mayor dotación tendrá, con esas 2.150 plazas, pero en realidad, obviamente, para distribuir entre 2017 y 2018; no se trata de un programa que no sería asumible en los meses que restan del año 2017, sino para 2017 y 2018. El Servicio Público de Empleo, 415 plazas, también divididas equitativamente entre los dos años; Seguridad Social, 564; Inspección de Trabajo, 320 plazas; IGAE, 178 y Ministerio de Interior para la atención del DNI y también en la Dirección General de Tráfico, examinadores. Ese es el capítulo fundamental en el que también se dotan plazas y también se hace, digamos, una promoción interna para que realmente haya una recuperación de la propia carrera profesional en ese ámbito.

En lo que significa la ordinaria, que es el Real Decreto que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, figuran los desgloses de la Administración General del Estado, Justicia y, luego, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que saben que también estamos desarrollando a partir de la nueva normativa. Es una figura muy importante en términos de nuestra cohesión entre Administraciones.

En definitiva, quiero también insistirles en que se trata de dar calidad en el empleo, es reducir la interinidad; por ejemplo, también en el ámbito de Justicia donde hay mucha interinidad. Por tanto, la oferta pública de plazas lo que aspira es a dotar de mayor estabilidad a esos puestos de trabajo y en ese terreno estamos avanzando, insisto, en esta idea en la calidad de la Función Pública.

Yo siempre que puedo, y por supuesto lo hago ahora, quiero agradecer públicamente, una vez más, a los funcionarios, a los empleados públicos, el trabajo desarrollado durante tantos años de crisis. Sin ellos no habiéramos podido mantener nuestros servicios públicos, si no es por ese compromiso, esa calidad y ese extraordinario esfuerzo que han realizado. Por tanto, ahora que la recuperación económica, como ha descrito perfectamente el ministro portavoz, es una realidad que vamos contrastando una vez más, también es un momento en el que en el desarrollo de la Función Pública tenemos que apostar por ella, no tanto por reconocer el pasado, insisto, sino para hacer atractiva a esa Función Pública para mucha gente; pero también para que nuestros jóvenes



realmente en el desarrollo de la Función Pública, del servicio público, encuentren esa aportación al conjunto de la sociedad.

Ya pasamos al otro motivo del Consejo de Ministros de hoy que es, tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera que hemos realizado en la primera parte de la mañana de hoy, lo que hemos hecho en esa continuación, y de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, someter al Consejo de Ministros la modificación de los objetivos de déficit y de deuda pública de nuestros agentes del sector público, de los componentes del sector público.

Aunque esto es conocido, quiero decir que la variación que hemos introducido es aumentar una décima más el déficit de las Comunidades Autónomas para el ejercicio próximo 2018 y también para el ejercicio de 2019. Esta es la variación y esa variación se corresponde con una reducción del objetivo de déficit de la Seguridad Social que pasa a -1,1 por 100 y a -0,9 por 100, respectivamente. Por tanto, dentro de la figura que genéricamente se llama el “techo de gasto”, estamos modificando la propuesta que hace el Gobierno a las Cortes Generales y al sometimiento de las Cortes que comenzará, como saben, en el pleno del Congreso el próximo martes a las tres de la tarde y el miércoles, en el Senado a partir de las doce.

La variación que hemos propuesto, puesto que ya aprobamos el fin de semana otro y hemos cambiado en una semana --es evidente que hemos cambiado; no son cambios tan importantes, pero sí lo son en términos cualitativos--; el cambio de la propuesta que ha prosperado esta mañana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahora en el Consejo de Ministros, obedece, en primer lugar, a razones políticas --esto es fruto de la negociación política-- y, en segundo lugar, obedece a que tenemos también un dato nuevo, que es muy positivo, como es el de cotizantes a la Seguridad Social, incremento de cotización a la Seguridad Social. Como ha señalado el ministro portavoz, cerramos el mes pasado con un incremento de cotizantes a la Seguridad Social del 3,8 por 100. Por tanto, estamos ante el crecimiento económico más sano de nuestra historia, visto desde el sector exterior, pero también más creador de empleo que hemos tenido y todo ello lo que nos lleva es a hacer estas propuestas nuevas.



Quiero insistir en que la negociación política es lo normal, no es que hayamos hecho algo extraordinario. Si no vamos con los votos que sumen al próximo Congreso de los Diputados, al Pleno, entonces sí que.... Por tanto, tenemos que adecuar las propuestas en una negociación política. Quiero recordarles que el anterior "techo de gasto" fue objeto de esa negociación política, igual que este; fue completamente objeto. Lo que hicimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera fue modificar lo que estaba ya sobre la mesa de objetivos, modificar a favor de Comunidades Autónomas, elevarlo --eso fue en diciembre del año pasado-- y eso es lo que facilitó que hoy tengamos Presupuestos Generales del Estado del año 2017.

Por lo tanto, con toda naturalidad se trata de hacer lo mismo. Ojala tuviéramos la misma votación. No tendremos esa votación, estamos buscando la mayoría suficiente para superar este trámite y, por tanto, estamos haciendo todo; pero, como ven, dentro de los parámetros de reducción del déficit público, de los parámetros de compromiso de todas nuestras Administraciones Públicas y todo lo que coherentemente consolide esa recuperación económica y esa creación de empleo.

Hay modificaciones también muy suaves en la senda de deuda de las Comunidades Autónomas, que se eleva una décima y, en el caso de 2019, dos décimas. En lo demás no hay modificaciones. La regla de gasto sigue siendo la misma, el límite de gasto no financiero del Estado sigue siendo el mismo que conocen y, por tanto, el programa de lo que será ese límite de gasto crecerá respecto del año anterior el 1,3 por 100, llevando el total de gastos del Estado a 119.834 millones de euros.

Esto es en resumen, portavoz, lo que hemos aprobado en el Consejo de Ministros e, insisto, se remite al Congreso de los Diputados en primer lugar y, superado el Congreso de los Diputados, que seguro que lo superaremos, pasaremos al día siguiente al Senado y tendremos, por tanto, ya la puerta abierta para elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

**Portavoz.**- Vemos optimista al ministro de Hacienda. Está muy bien.

P.- Mercedes Serraller, de "Expansión". Al ministro de Hacienda. ¿Van a reformar la regla de gasto y la Ley de Estabilidad, como piden las Comunidades y también pide la AIREF, que dicen que hay mucha opacidad en



el cálculo y se están quejando de que habría de haber un cambio en el Consejo de Política Fiscal para que las que tengan superávit puedan reinvertir al año siguiente; pero esto solo afectaría a las que tengan superávit y que están muy limitadas?

También quería saber cómo valora la abstención de Extremadura en la votación que ha habido ahora, en este nuevo PSOE que se ha formado, y si considera que esto le da cierta esperanza de que pueda reformar la financiación o la rebelión del resto y también las molestias en Comunidades del PP lo ponen muy difícil.

Por último, también quería saber si la rebaja del IRPF va a afectar a las Comunidades, cómo se va a articular o si cuenta que esto lo van a compensar o neutralizar con sus competencias en la tarifa autonómica.

**Sr. Montoro.**- En primer lugar, lo que también hemos avanzado, porque es un compromiso que materializaremos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, es que las Comunidades Autónomas que registren superávit puedan dedicar ese superávit a inversiones financieramente sostenibles, como ya tenemos en ese programa, que es de acción, vigente en España desde el año 2014, en que lo hicimos también introduciéndolo por Real Decreto Ley. Con lo cual hay que celebrar, no que hayamos abierto esta puerta; lo que hay que celebrar es que haya Comunidades Autónomas en superávit; esto sí que es motivo de celebración.

Yo quiero decirles que el que estemos ante la necesidad u oportunidad, llámenle como quiera, de crear esta figura para las Comunidades Autónomas es expresión del saneamiento de nuestras Comunidades Autónomas. El ministro se congratula especialmente porque, si nos hubieran dicho esto en el año 2012, la verdad es que estaríamos en otro planeta; pero fíjense donde estamos ahora: estamos hablando de que estén en superávit y puedan dedicar el superávit, puedan emplear el superávit. Por tanto, vamos bien y eso es fundamental en términos de lo que es alcanzar el equilibrio presupuestario en el conjunto de nuestras Administraciones Públicas.

Después, la abstención es una definición política muy legítima. A veces, yo la animo allí en las Cortes Generales. Les animo a que piensen también en la abstención. No tiene por qué votarse siempre "sí" o "no"; se puede uno



abstener y abstener es también dar lugar en el sentido de mostrarse indiferente ante la propuesta y, por tanto, se facilita el progreso de la propuesta. No tienes por qué oponerte por sistema. Es una figura que permite, además, la formación de este Gobierno, es la figura que permite la presidencia de don Mariano Rajoy Brey. Por tanto, es una figura que está ahí, es una figura política parlamentaria y es una figura a ejercer. Por eso decía que no tengo que valorar si no es el que no se vea tan singular; es decir, si no te parece mal y no te parece suficientemente bien, te abstienes. Es una cosa muy legítima y muy de agradecer y muy democrática en este sentido.

Por tanto, no se trata de distanciarse de nadie; pero es evidente que la oferta que estamos haciendo es claramente positiva para las Comunidades Autónomas. Lo que les estamos diciendo es que les das un margen de gasto superior, eso es lo que les estás diciendo con la no reducción del déficit público, y, por tanto, si eso se añade a que esta mañana también hemos facilitado que la liquidación definitiva correspondiente a 2015, pero que ya se ejerce este año 2017, aumenta casi en 1.200 millones de euros sobre la cifra anterior, 1.199 millones de euros, sobre la cifra que ya conocían... Eso es porque es la liquidación correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por tanto, van a disponer de más recursos y también van a disponer, por lo tanto, de más margen de déficit, y eso encaja con lo que es el mismo total de déficit de las Administraciones Públicas.

¿Algunos votan que no? Estoy convencido de que les da igual lo que les ofrezcas, ¿está claro?;; pero por nuestra parte, como Gobierno, no nos vamos a cansar de ofrecer elementos y elementos positivos siempre que exista el compromiso real del equilibrio presupuestario.

¿Cómo afecta la bajada del IRPF que estamos acordando con uno de nuestros socios parlamentarios dominantes? Como ha afectado la bajada del IRPF en 2015. Esta mañana les hemos dado a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de que hemos recaudado más, 1.199 millones de euros. Acuérdense de que, cuando bajamos el IRPF en los años 2015 y 2016, ese era el programa, nos dijeron: “no estamos de acuerdo porque nos vas a quitar recursos”. ¿Dónde está la resta de recursos? Con lo que no están de acuerdo algunos es con que bajemos el IRPF; pero ese es nuestro programa y, por tanto, estamos acordando con Ciudadanos las primeras fases, las primeras etapas, del programa político del Gobierno del Partido Popular con el que



concurrimos a las elecciones. Por tanto, lo que estamos haciendo es desarrollar ese programa.

¿Qué hay formaciones políticas a las que no les gusta ese programa? Ya lo sabemos, pero los que estamos creemos realmente que la bajada de impuestos es la forma de estimular el crecimiento económico y hacerlo, además, de manera progresiva para favorecer más ponderadamente a las rentas más bajas. Eso es lo que está funcionando, está definiendo esta recuperación económica y ahora es lo que hemos acordado con Ciudadanos para llevarlo adelante ya en el año 2018.

P.- Javier Jorrín, de "El Confidencial". Un par de preguntas para el ministro de Hacienda.

En primer lugar, quería preguntarle por la subida de salarios de los funcionarios. Han explicado que es hora de que la negociación colectiva entre patronal y sindicatos llegue a buen término para subir los salarios. No sé si barajan también alguna subida salarial o algún margen para los funcionarios para el año 2018. ¿Creen que debería de superar el IPC para que consigan ganancias de poder adquisitivo?

En cuanto a la reforma del IRPF, quería preguntar si nos podía detallar un poco las deducciones que se han negociado, porque han salido cifras contradictorias para tenerlo todo claro.

**Sr. Montoro.**- En primer lugar, en lo que se refiere a la subida de salarios de funcionarios, en lo que ahora entraremos, como ya llevamos anunciando desde que cerramos el acuerdo de plazas de empleo para los tres años, es que vamos a llevar adelante una negociación; pero una negociación no es la referencia con el IPC, porque es posible que el IPC este año -es posible, todavía estamos a mitad de año,-- esté por debajo del 1 por 100, que acabemos el año por debajo del 1 por 100. Por tanto, la referencia no debe de ser el IPC; la referencia debe de ser el propio crecimiento económico, las posibilidades de ese crecimiento y cómo coayuda el empleo a ese crecimiento económico. No es solo consecuencia, sino cómo está ayudando e impulsando a ese crecimiento económico y por eso le decía que no se trata del IPC.



Esa forma de razonarlo no nos parece que sea la actual. Creemos que, realmente, la negociación salarial moderna debe tener otros elementos, otros factores y también otros compromisos con el propio crecimiento y la competitividad de la economía española para que realmente hagamos sostenible, como estamos consiguiendo, este crecimiento económico.

Ahora bien, lo que es seguro es que, si ya hemos subido este año el 1 por 100... Por cierto, ahora tendremos que abonar la subida del 1 por 100 desde enero, por lo cual habrá una especie de puesta al día, en términos de retribución, con los funcionarios que, con la demora de la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, no han tenido actualización. Ahora lo tendremos que hacer y por eso le decía que lo que está claro es que la recuperación económica es lo que nos va haciendo también el compromiso de que ellos también son elemento dinamizador de esa recuperación económica y, por tanto, tienen que ver en sus nóminas el reflejo o la consecuencia de ello.

Eso es lo que ha querido decir el Gobierno a través de la ministra de Empleo y Seguridad Social, a lo que se ha referido el ministro portavoz: que realmente hay que actualizar esa negociación colectiva, el conjunto de la negociación colectiva. En ese terreno también llevarlo nosotros, en paralelo... Espero que sea en paralelo porque, si no, vamos a hacerlo igual. Ya no vamos a esperar más, para entendernos, porque lo que hay es animar a los agentes sociales privados a que cierren de una vez y, a partir de ahí, podamos llevar también en términos de Función Pública una negociación que no debe de ser la del año 2018, sino que debe de ser a tres ejercicios porque, si no, estaríamos limitando realmente las condiciones y las expectativas a un horizonte temporal demasiado corto.

Luego, ¿qué hemos negociado en el IRPF? Esto todo irá a la Ley de Presupuestos y por eso decía que esto no toca ahora. Entonces, ¿por qué negocian ahora? Porque está bien negociar ahora, es cuando corresponde. Por eso les decía que estamos en el tiempo de las negociaciones y el Gobierno está cumpliendo con esas negociaciones, evidentemente. Por cierto, quiero aclarar que las negociaciones las tratamos de hacer con todos los grupos políticos, ¡eh!, con todos. Insisto en esta idea, pero hay unos que se prestan más que otros y hay otros con los que, evidentemente, tenemos un acuerdo de investidura y, por tanto, estamos desarrollando el acuerdo de investidura. En





ese sentido son socios prioritarios en el término de llevar adelante ese acuerdo.

Entonces, ¿en qué consiste en el IRPF para el año 2018? En primer lugar, en lo que no consiste es en una bajada de todo el Impuesto. No creemos las expectativas, porque no es así. Yo estoy insistiendo estos días, como saben, en que no es esa bajada. Es una bajada del IRPF para las rentas inferiores que hoy no están exentas en ese IRPF. Entonces, a través de lo que será el aumento en ese caso de los umbrales y los cambios en las retenciones de trabajo, lo que haremos es que a partir de catorce mil euros estarán exentos también de retenciones, como están hoy exentos hasta doce mil. Desde ahí hasta dieciocho mil --esta es la banda que estamos fijando 17.500-18.000 euros-- tendrán una reducción del IRPF que va siendo decreciente; pero a ellos también les va a beneficiar esa bajada. Eso es en relación con lo que sería la tarifa del Impuesto.

Después, también vamos a utilizar las deducciones de la cuota, que son las relativas a, por un lado, personas con discapacidad, que la vamos a mejorar. Ya existe esa deducción, pero la vamos a ampliar porque hemos identificado también que hay algunos grupos de contribuyentes que no están suficientemente atendidos en la deducción de la cuota actual. Discapacidad. Vamos a mejorar natalidad, vamos a seguir mejorando natalidad como deducción de la cuota, y vamos también a lo que es atención a mayores. Vamos a dependencia y vamos a introducir una formulación, que yo creo que es muy propia de la sociedad moderna, de una deducción de la cuota en relación con contribuyentes que tienen a su cargo a personas mayores, que es el umbral que iremos a definir. En ese sentido, estamos favoreciendo también lo que significa el cuidado del mayor; es decir, estamos introduciendo la edad, que nos parece fundamental en términos también del tratamiento de la reforma tributaria del IRPF.

Ahí estamos avanzando mucho, como ven. Nos comprometimos con Ciudadanos también en lo que fue el acuerdo de investidura. Ciudadanos nos proponía, y a nosotros nos parecía muy correcto, el ir a mejorar esas rentas inferiores comparativamente. Lo vamos a hacer a través del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas y, luego, deducciones de la cuota que son impuestos negativos, que son realmente subvenciones que da la Hacienda Pública si no tienes suficiente deducción de la cuota. Son impuestos negativos,



pero que lo que hacen es que van a las personas que están contribuyendo en ese sentido.

Por tanto, también la prioridad de las deducciones de la cuota me parece que es una figura muy importante. La introdujimos ya en el año 2003 para la mujer trabajadora que es madre de tres hijos, que es la más conocida y difundida, hasta los tres años, esos cien euros al mes. Luego la hemos ido ampliando y esta es una nueva ocasión de ampliar lo que, insisto, es un programa también, como ven, muy propio, muy nuestro, y estamos llegando a esos acuerdos entendiéndonos.

Ya les dije la semana pasada que nos íbamos a entender y nos estamos entendiendo claramente, y estamos avanzando. Pero también es muy importante que en la negociación política el socio de esa negociación presente resultados porque, si no... Porque ¿qué hace el Gobierno? El Gobierno negocia y, entonces, el otro participante tiene que presentar sus resultados, y por eso nosotros somos muy cautos en términos de presentar nosotros el resultado de la negociación, para que siempre sea con el otro participante el que cada uno vaya exponiendo cuál es el resultado de esa negociación.

Me he alargado un poco, pero es que merecía la pena que hiciéramos un poco de...

**Portavoz**.- Ha merecido la pena.

**Sr. Montoro**.- Porque esto del IRPF tiene su aquel.

P.- Tenía tres preguntas para el ministro de Hacienda. Por un lado, sobre la reducción de IRPF. Ahora Ciudadanos critica que las rentas bajas, cuando dejan de ser beneficiarias de las deducciones, empiezan a tributar mucho porque pierden estas bonificaciones. ¿Este efecto se va a suprimir en la nueva rebaja o no?

También quería saber si nos podría explicar un poco más, ahondar, los 1.200 millones para las Comunidades Autónomas a qué es debido, ya que la declaración de IRPF de 2015 ya queda antigua. ¿Qué cambio ha habido?



Luego, también de cara al Consejo de Política Fiscal siguiente, ¿va a estudiar déficits asimétricos como han propuesto Comunidades Autónomas, ya que se ha introducido lo de la regla de gasto?

**Sr. Montoro.**- Estudiar déficit asimétricos, no, porque sólo nos falta. Sería equivalente a cambiar los objetivos de déficit o distribuirlos de una manera que la verdad es que no creo que tengamos el ambiente político para ser capaces. No me atrevo, francamente. Imagínese qué situación: el Gobierno propone que esta Comunidad tenga este objetivo diferente y todo eso tiene que estar apoyado por el conjunto. La verdad es que no creo que estemos.... Ya lo hicimos en 201, fue el único año en que realmente utilizamos esta fórmula. Teníamos mayoría absoluta, teníamos mayoría muy clara de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y no lo calificaría de ningún éxito. Desde luego, el ministro no sacó una conclusión positiva. Entiendo lo que significa y lo entiendo como recomendación; pero operativamente es que es muy difícil.

Ahora vamos bien. La media, que es lo que importa, va bien y van entrando algunas en superávit. Por eso decía que hay que ser prácticos, pragmáticos, sobre lo que puedes hacer y no puedes hacer. Entiendo esas otras recomendaciones, las valoro; pero créanme que en términos políticos es muy difícil traducirlo y por eso decía que no.

Luego, es que una cosa es estar fuera del IRPF porque estás fuera, porque no tienes renta suficiente como contribuyente, y otra cosa es que estés en los umbrales que no estás obligado a declarar y no tienes retenciones, pero eres un contribuyente. Por tanto, eso se le va aplicando las deducciones y a eso me refería cuando decía que las bonificaciones de la cuota hay que entenderlas como impuestos negativos en un determinado momento. Eso ya depende de cada caso, pero es equivalente a como si tuvieras una subvención y en esa subvención lo que pasa es que lo que diferencia es que tienes originariamente una renta declarada. Por eso decía que no hay ningún problema a efecto de que nadie vaya a perder bonificaciones.

Eso es lo que hay, lo que tenemos que dejar completamente claro. Esto va a beneficiar a esos casi veinte millones de contribuyentes --no llega, pero casi veinte millones de contribuyentes-- que están hoy dentro del Impuesto, y esperemos que haya muchos más, porque cada creación de empleo para



estas quinientas mil personas que encuentran trabajo eso significa que se amplía la base del IRPF y también obviamente de su cotización a la Seguridad Social.

**Portavoz**.- Los 1.200 millones que has repartido.

**Sr. Montoro**.- Yo no reparto nada. Es que es una imagen que huyo de ello, que me espanta.

**Portavoz**.- Pues nada., no reparte nada. Bórrenlo ustedes.

**Sr. Montoro**.- Eso es consecuencia del sistema de financiación y de la liquidación o actualización de la liquidación del sistema de financiación. Lo que viene a demostrar es que esa cifra es superior a lo que ya se le había anticipado a las Comunidades Autónomas y es superior por una causa, cuando se cierra la campaña del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, relativa al año 2015, que fue el año de bajada del IRPF más intensa, luego también 2016. ¿Se acuerdan de aquella crítica que se nos hacía “pero esto es a costa de las Comunidades Autónomas”? No, no es a costa de las Comunidades Autónomas. No se les ha mermado los recursos y ahora, en el día de hoy se ha podido enseñar que no ha habido merma de recursos. Hombre, siempre se puede priorizar: “si no hubiéramos hecho esto, estaríamos...”. Estamos donde estamos, creciendo, creando empleo y bajando los déficit y, además, esta mañana casi 1.200 millones nuevos; pero nuevos porque salen de la liquidación definitiva.

Por tanto, en lo que hay que insistir es en que es una nueva dotación para los servicios públicos en manos de nuestras Comunidades Autónomas, que tienen más dinero para educación, para la sanidad, para prestaciones sociales y para deducir el déficit público. Para eso tienen más dinero y menos motivo de queja, para entendernos, si me permite añadir la expresión. Pero ya sabe que eso de que no se quejen es pedir demasiado.

P.- Marisol Hernández, del periódico “El Mundo”. Yo quería hacerle dos preguntas al ministro portavoz. La primera es qué valoración hace el Gobierno de la petición que ayer realizó el PSOE al presidente Mariano Rajoy de que plantee soluciones políticas al problema catalán y de su advertencia de que si, no lo hace, ellos presentarán en septiembre iniciativas legislativas.



En segundo lugar, quería preguntarle si en la reunión que ayer mantuvieron Rajoy y Sánchez, dado que ambos coinciden en que el referéndum no se va a celebrar, si plantearon, si hablaron, qué mecanismos va a poner sobre la mesa el Gobierno para que finalmente ese referéndum no se realice.

**Portavoz.**- Empiezo por la segunda. Yo creo que no hubo una conversación de detalle sobre la cuestión. Creo que ese acuerdo en continuar hablando, en tener una comunicación fluida, va en esa dirección. Por tanto, una vez que el presidente del Gobierno y el secretario general del PSOE están de acuerdo en lo esencial, a partir de ahí la actuación del Gobierno vendrá en función de la actuación, de lo que hagan los secesionistas. Por tanto, estamos a la espera de lo que hagan.

Evidentemente, yo creo que el Gobierno no ha podido ser más claro ni más firme. Ha hecho una llamada, y la sigue haciendo, al diálogo dentro de la Ley; pero ayer constatamos que había una unidad de pensamiento en torno al punto esencial que, al final, es sobre el que gravita todo, que es ese referéndum de autodeterminación que algunos pretenden llevar a cabo en contra de la Constitución, en contra del Estado de Derecho.

Cuando se habla de diálogo... Yo he oído decir que el Gobierno tiene que dialogar. Nosotros llevamos dialogando, no ya esta Legislatura, sino la Legislatura pasada, y el ministro de Hacienda acaba de dar buena cuenta de las negociaciones para los objetivos de déficit, el "techo de gasto", las que acabamos de terminar de los Presupuestos Generales del Estado y todas las que ha habido a lo largo de esta Legislatura que afectan al modelo educativo, al Salario Mínimo Interprofesional, a la estiba, al dopaje... La lista de los resultados de ocho meses de legislatura es grande y son diálogo, diálogo, diálogo, por una razón que ustedes conocen muy bien y es que el Gobierno tiene 137 diputados en su grupo parlamentario, que le apoyan. Por lo tanto, si a través del diálogo no tenemos mayoría en la Cámara, no podemos sacar adelante todas estas iniciativas.

Ahora bien, para dialogar, para que ese diálogo fructifique, y ustedes me han oído citar mucho esa frase de don Antonio Machado, después de dialogar también hay que actuar; pero es que para bailar el tango, dicen en Europa, hacen falta dos. Si la otra parte no quiere, es muy difícil dialogar, aunque una



parte tenga absoluta predisposición; es decir, si la otra parte lo que hace es supeditar todo resultado del diálogo a que se celebre un referéndum ilegal, es muy difícil llegar a ningún tipo de acuerdos. Desde aquí todas las semanas hacemos a la sociedad catalana esa invitación al diálogo, a resolver los temas que de verdad preocupan a la gente, aquellos que afectan a los servicios públicos, a la sanidad, a la educación, a las infraestructuras y a la financiación de Corporaciones Locales, de sus ayuntamientos. El Gobierno está abierto permanentemente a ello pero, si la otra parte supedita cualquier acuerdo a un referéndum ilegal, es muy difícil. Pero diálogo ha habido siempre, lo hay y lo habrá.

Respecto a las iniciativas que puede tomar el PSOE, las estudiaremos con mucho gusto. Hasta donde yo sé, en la conversación con el presidente del Gobierno el secretario general del PSOE no puso de relieve ninguna de ellas; pero las estudiaremos con muchísimo gusto, como es lógico. Insisto en que este es un tema importante donde queremos contar con el máximo consenso de los grupos parlamentarios, del PSOE y del resto de los grupos parlamentarios, y, por lo tanto, cualquiera que tenga una iniciativa la estudiaremos con enorme interés. Pero nos gustaría conocer la iniciativa, no hablar, digamos, en abstracto.

P.- Josep Capella, de Televisión de Cataluña. Sobre lo abstracto o lo concreto, no hablaron de cosas abstractas; pero la Ley de Referéndum que usted ha comentado ya hoy sí está sobre la mesa y quería saber si conversaron con el secretario general del Grupo Socialista si la van a recurrir, si la van a llevar a los Tribunales, si ustedes han analizado ya esa Ley para impugnarla.

También, el secretario general del PSOE contó que no se puso sobre la mesa la utilización del artículo 155 de la Constitución, pero que el PSOE ha adoptado en su Ejecutiva oponerse a él. ¿El Gobierno ya descarta esa vía una vez que no tendría el apoyo del segundo partido de España?

**Portavoz.-** Ya le digo que me resulta muy difícil actuar de portavoz no habiendo estado ahí; es decir, yo sé lo que me ha contado el presidente del Gobierno, pero no me pregunten ustedes que entre en cosas muy de detalle, porque la verdad es que no lo sé y ustedes, que creo que me conocen un poco, saben que no me gusta hablar de las cosas que desconozco. Por tanto, la impresión que yo tengo, lo que me transmitió el presidente del Gobierno, es



que se habían centrado en lo esencial, habían analizado lo esencial, pero no habían entrado en cosas de detalle, entre otras cosas, porque dependerá de lo que hagan los secesionistas.

Si es que hasta ahora no hay más que anuncios de anuncios; muchos, ¡eh!, pero anuncios de anuncios. Esa llamada “Ley de Referéndum de Autodeterminación” ya han visto ustedes que en mi intervención, siempre con respeto, he evitado calificarla porque es que no está firmada por nadie. Nadie sabe quién es el autor de eso. No es una iniciativa, no está firmada por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, no se ha enviado al Parlamento, no tiene padre y madre conocidos. Si eso, que a nosotros nos gustaría que no se tradujera en hechos, que creemos que no es bueno, que creemos que no resiste un somero análisis jurídico por no decir más, que no está dentro de las normas jurídicas del entorno europeo... Es evidente que, si queremos que no siga adelante, porque nos parece que es una sinrazón y, como he dicho antes, creemos que va en favor de la ruptura en Cataluña; si siguen adelante, actuaremos en su momento, evidentemente.

Pero nunca nos pidan al Gobierno, a un gobierno serio y responsable, que diga o que avance sobre futuribles. Nosotros queremos convencer a la sociedad catalana de que esta deriva en la que han entrado los secesionistas no lleva a ningún lado, que no tiene apoyatura de ningún tipo y que cada vez tiene menos apoyo social. Además, nos preocupa ver que cada vez los extremistas, los antisistema, son los que están detrás de todas estas acciones y ya llevamos algún tiempo en esta situación.

El presidente Más dejó de ser presidente de la Generalidad de Cataluña porque lo exigió la CUP; el consejero, señor Baiget, ha dejado de ser consejero porque lo ha exigido la CUP y el otro día en la presentación que hubo había cuatro miembros de la CUP, dos de Esquerra y dos de PdeCat. Nos parece que aquí a quien se escucha es a los más extremistas y antisistema, nos parece que esa no es una buena deriva y, por lo tanto, nos gustaría, insisto, introducir dosis de racionalidad y, nuevamente, ese diálogo que desde el Gobierno hemos auspiciado en todo momento. Por lo tanto, esperamos que eso sea así y esperamos, sobre todo, que la sociedad catalana entienda esta posición que es una posición razonable, que creemos que además, con la reunión de ayer con el secretario general del PSOE, se afianza en lo que respecta a los partidos que están en España desde la transición democrática.



Hemos festejado el 40º aniversario de la Constitución y hemos conseguido los cuarenta mejores años de la historia de España.

Del artículo 155 no se habló, evidentemente, como ya le he dicho antes, porque no se trató; se trató de un debate de carácter general. Ayer lo dije: yo creo que fue bueno. Llevaban demasiado tiempo, probablemente, sin tener una conversación y ya comprenderá usted que como van a tener, espero, muchas más, pues han establecido esa vía de comunicación, hablarán sobre ese tema y sobre otros. Pero aquí no hay nada sobre la mesa. Lo que queremos, insisto, es seguir introduciendo dosis de racionalidad y hacer un llamamiento a evitar crispación, a evitar enfrentamientos dentro de la sociedad catalana, y explicando con razones, como intentamos hacer desde el Gobierno y estoy seguro que intentan hacer otros grupos políticos, porque la vía que han tomado algunos en Cataluña no es la correcta y no es la que conviene a Cataluña.

P.- Alexis Romero, de "ABC". Yo le quería preguntar al ministro portavoz, insistiendo un poco en esto, en el tema de la reunión y en el tema de Cataluña. Lo que sabemos de la reunión de ayer es, evidentemente, que están de acuerdo en condenar un referéndum porque no está dentro de la legalidad; pero, más allá de eso, parece que todo son condiciones. Ha hablado usted ahora de los partidos que están desde la Transición, también se denomina bloque de partidos constitucionalistas. ¿Al Gobierno le preocupa que, más allá de que el PSOE condene el referéndum, no haya un consenso ni siquiera sobre la cuestión territorial de Cataluña, sobre cómo se considera o sobre las medidas que hay que tomar? ¿No le preocupa al Gobierno que eso pueda debilitar la posición conjunta de los partidos constitucionalistas?

**Portavoz.-** Al Gobierno le importa, valora y pone énfasis en el acuerdo sustancial en lo esencial. A mí eso me parece enormemente importante y es con lo que el Gobierno se queda. Insisto, se trataba de una primera reunión después de demasiado tiempo sin haber tenido este tipo de reuniones que son y que deben de ser normales, habituales, entre el presidente del Gobierno y los líderes de la oposición, especialmente el líder del principal partido de la oposición. Esto es normal.

Nadie pretendía ni pretende resolver todas las cuestiones de una vez. Insisto en que es importante que haya ese acuerdo en lo esencial y en que se establezca, y también lo quiero recalcar, esa comunicación fluida para hablar





de estos temas. Como ya he dicho antes, asistimos a una lista de anuncios de anuncios; si se concretaran, evidentemente, si hubiera que tomar medidas de recurrir a unos, a otros o al Tribunal Constitucional, esa vía de comunicación, ese cauce de comunicación, está abierto y es una buena cosa. Por lo tanto, la posición del Gobierno ayer fue de satisfacción por el acuerdo y también por los términos de la reunión. Eso es lo que dije ayer y eso es lo que le reafirmo hoy.

P.- De la Cadena SER. La primera pregunta es para el ministro portavoz. ¿Cree el Gobierno que se puede aplicar el artículo 155 de forma gradual, como ha dicho recientemente Felipe González, en el caso de tener que hacerlo? Es decir, no tendría por qué suponer directamente la suspensión de la autonomía.

La segunda es para el ministro de Hacienda. ¿Qué ha ocurrido para que en una semana pasara usted de decir que esta bajada del IRPF era inviable a aprobarla? ¿Es, como publica "El Mundo" hoy, por la mediación del ministro de Guindos con el señor Garicano?

**Portavoz.**- Yo fui profesor de Derecho Constitucional hace ya, probablemente, demasiados años y me tienta mucho contestarle a su primera pregunta; pero es que, si es que si le contesto a la primera pregunta, van a interpretar que el Gobierno está pensando en esto o en lo otro. El Gobierno en lo que está pensando y lo que quiere es en dialogar, quiere introducir racionalidad y quiere explicar por qué esa deriva en la que están los secesionistas no conduce a ninguna parte. Por lo tanto, no voy a entrar en qué medidas va a tomar el Gobierno, porque las medidas se corresponderán con lo que lleven a cabo los secesionistas y, mientras no lleven a cabo nada, el Gobierno simplemente vuelve a decir que el diálogo es bueno, que esa deriva es equivocada y que no le conviene para nada a Cataluña.

**Sr. Montoro.**- ¿Cuándo y dónde he dicho yo que la bajada del IRPF es inviable? Porque estamos siempre en lo mismo. Usted está oyendo mis declaraciones públicas diciendo que llegaríamos a un acuerdo, que estamos estudiando y demás. Eso es así. Si usted encuentra un corte de televisión o de radio... Mire que está todo grabado. No señor, yo no he dicho nunca que esto fuera inviable. Yo he dicho que teníamos que hacerlo prudentemente y que tendríamos que hacerlo acorde con el tiempo, que eso es lo que estaba diciendo el presidente Rajoy en su estancia en Cracovia --fue en concreto cuando se refirió a ello-- y que estábamos trabajando.



A partir de ahí, todos los miembros del Gobierno colaboran, obviamente, en que haya esos pactos políticos y el que lo hace posible es el presidente Rajoy, es el sentido más completo del término. Los demás estamos para lo que estamos, en nuestra especialidad y en la aportación en el ámbito concreto; pero, evidentemente, quien hace factible todos los acuerdos que se están consiguiendo es el presidente Rajoy.

P.- Javier Casqueiro, del diario "El País". Para el señor Montoro. Yo quería insistir un poco en esta línea, ministro, no tanto porque usted dijera que fuera inviable; pero lo que sí es cierto es que incluso algunos de los que estamos aquí presentes hemos tenido en muy pocos días la posibilidad de estudiarnos cifras muy diferentes del escenario de estabilidad e, incluso, en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y no solo así, si no que, además, esto ha provocado, y quería que usted me lo calificara, que es la cuestión que le planteo, cierto desconcierto en las Comunidades Autónomas.

Hoy mismo hemos visto que, efectivamente, la consejera andaluza ha salido de la reunión diciendo que qué es lo que estaba pasando, que se le está diciendo incluso que tiene la posibilidad de la disponibilidad de 253 millones más; pero al mismo tiempo se le dice que no los puede gastar. Pero es que la consejera popular de Castilla y León también se ha sentido yo no sé si decir desconcertada o minusvalorada en el sentido de que la semana pasada se le forzó, se le obligó, se le aconsejó, que votara un determinado límite y esta semana se le ha dejado en situación desairada al plantear una cifra diferente, y ella misma ha planteado esto.

Entonces, yo no sé cómo interpreta usted este desconcierto que se ha creado, no solo en nosotros, sino incluso en responsables autonómicos.

**Sr. Montoro.**- Ya lo he dicho: por causa política. Es que estamos en el tiempo de la negociación política. Una cosa son las propuestas iniciales del Gobierno y otra cosa son las respuestas que reciben o cómo se traducen esas propuestas en otras iniciativas. Por tanto, si alguien se desconcierta en lo que estamos viviendo, con mucho gusto estamos a su disposición; pero yo lo he explicado esta mañana al comienzo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Por qué cambiamos de escenario? Por la negociación política y, en segundo lugar, porque tenemos otros datos positivos como son el aumento, en concreto, de la



afiliación a la Seguridad Social. Pero quiero decirle que ese es el orden de los factores y siempre el orden de los factores, como usted sabe, en esto sí tiene importancia, no es neutro.

¿Qué hace el Gobierno? Negociar y tratar de conseguir los votos suficientes para los siguientes trámites. Como ha dicho el portavoz, es que parece que estemos todo el día identificando que somos un gobierno en minoría; pero es que esto es así. Lo importante es que van saliendo las cuestiones básicas para nuestra sociedad y eso se hace con negociación, y, por supuesto, en la negociación estamos abiertos. Ya he insistido: hablamos con todos. Y luego otros dicen “pero no negoció conmigo”. Ya, pero ya nos entendemos. Es que tenemos que todos los días te cambian las condiciones. ¿Sustancialmente? Tampoco es que vayas con unos cambios de estos trascendentales, pero son cambios positivos, son cambios a mejor de las Comunidades Autónomas.

Entonces, ¿por qué nos siguen votando que no los que han votado que no? Porque seguro que lo tenían decidido. A priori están buscando el argumento para justificar, porque ya les puedes poner lo que quieras aquí que te van a votar que no; pero eso es distinto. Pero, oiga, hace siete meses se abstuvieron concretamente, no votaron que sí en el Consejo, y luego los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista en el Congreso y en el Senado votaron a favor. También es verdad que habíamos negociado, claro, con ellos y también esta vez no tenemos ese acuerdo con ellos; pero ojalá, insisto, lo tuviéramos. Para nosotros cuanta mayor coincidencia, mejor y, si para eso tenemos que cambiar de semana en semana, lo seguiremos haciendo, sin duda alguna, y todos los entendemos, porque lo importante es que salga adelante y que tengamos un nuevo Presupuesto General del Estado para el año 2018.

**Portavoz.**- Este año 2017, además de un año con Presupuestos Generales del Estado, es el del 30º aniversario de la creación del Camino de Santiago como itinerario cultural europeo y esta noche, en la Plaza del Obradoiro, está el Orfeón Donostiarra con la Orquesta Sinfónica de Galicia, la Novena de Beethoven y Gustavo Dudamel, con lo cual me parece que Santiago es una cita ineludible.

Asimismo, en San Sebastián, en el teatro Reina Victoria, hay otro genio, Rafael Álvarez, “el Brujo”, con su obra “Autobiografía de un yogui”.



Si buscan cine, Alfaz del Pi y su festival, que rinde homenaje a dos grandes actores, la actriz Julieta Serrano y Javier Gutiérrez.

Julio es también un mes plagado de música: el Mad Cool en Madrid, el Bilbao BBK Live y Crüilla, en Barcelona. Y, desde luego, San Fermín nos espera hasta el "Pobre de mí". Y yo creo que aquí volveremos después del "Pobre de mí".

Que lo pasen ustedes bien. Muchas gracias.